

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

Acta número: 219
Fecha: 8/noviembre/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:15 Horas
Instalación: 13:21 Horas
Clausura: 13:39 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 12/noviembre/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria con carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos, del día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Fanny Kristell Vargas Vázquez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Katia Ornelas Gil, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, y de los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera, Héctor Peralta Grappin y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veintiún minutos, del día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de noviembre de 2023.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, para que solicite ante el Congreso del Estado, el cambio a categoría política de Ciudad, de la Villa Benito Juárez (San Carlos) del citado municipio; que

presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Fanny Kristell Vargas Vázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día ocho de noviembre de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Magistrado Luis Espíndola Morales, mediante el cual comunica su nombramiento como Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

Respecto al oficio del Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ordenó enviar el acuse correspondiente.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes. Con su permiso Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para que solicite ante el Congreso del Estado, el cambio a categoría de Ciudad de la Villa Benito Juárez (San Carlos) del municipio de Macuspana. El suscrito, Diputado Juan Álvarez Carrillo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para que solicite ante el Congreso del Estado, el cambio a categoría de Ciudad de la Villa Benito Juárez (antes San Carlos) del citado municipio; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Que, de acuerdo al Presbítero Manuel Gil y Sáenz, en su libro Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico del estado de Tabasco, de 1872, página 140, narra lo siguiente: la fundación de Villa Benito Juárez (San Carlos) Macuspana. –del cual daré lectura textual- “En 1776, fundación del pueblo de San Carlos Olquatitan del partido de Macuspana, sucedió de este modo: En el partido de Nacajuca existe un pueblo llamado Olquatitan, este era o es de los antiguos y grandes, acosados sus habitantes por los ganados de los que iban estableciendo por allí sus potreros que les acababan todas sus cementseras, como así mismo por los tequios con que los abrumaban; algunas familias de este pueblo se salieron abandonando sus casas y tomaron rumbo por el río de Chilapilla y se fueron a posesionar a tres leguas de Macuspana al oriente, a unas montañas nombradas Capote. Instruido el Sr. D. Juan López, administrador de Justicia del partido de Macuspana de la llegada de aquellas familias por aquel rumbo, y que eran de Olquatitan del partido de Nacajuca, dio cuenta a Tacotalpa al Br. Alcalde Mayor D. Pedro Dufan Maldonado, capitán de infantería de los reales ejércitos, teniente de capitán general y Juez oficial real; el cual fundó solemnemente por su auto de dos de Junio de 1766 el pueblo de San Carlos en memoria del rey Carlos III, mandando al Sr. López; justicia de aquel partido, les diese posesión, y acordando por cordillera a todos los Jueces de Justicia de las cabeceras, que no consintiesen de ninguna manera que los indios emigrasen a otros lugares, bajo de graves penas, pues que hacían falta para los correos reales. El 9 de junio de 1766 el Sr. Juan López, en cumplimiento del auto indicado, daba posesión a 62 casados, tres viudos y siete viudas, fundadores del hoy pueblo de San Carlos Olcoatitan”. Es decir, el nombre de San Carlos se empleó en honor del entonces Rey de España, Carlos III, posteriormente se fue asimilando de manera religiosa en honor de San Carlos Borromeo, patrono de la comunidad. En el mismo orden, Marcos E. Becerra, en su libro Nombres Geográficos de Tabasco, mociona que la derivación de su nombre significa “Lugar entre los árboles de hule.”—“Olcua-titlán” (de olcuauitl, árbol del hule; y tifián, entre). De allí, que se confirma el origen étnico de la población

que fundó San Carlos, hoy Villa Benito Juárez, como hablantes de la lengua Chontal de los Chocoh “descendientes del puma”, por eso hasta hoy nos dicen “chocos”, es decir maya-chontal de Tabasco. Durante la época Garridista, el entonces gobernador, le cambió el nombre, como parte de su campaña antirreligiosa, por el de Epigmenio Antonio -nativo del lugar que el gobernador admiraba mucho por su valentía y por ser el primer indígena que gobernó el municipio de Macuspana. Ciprian Cabrera Bernal, narra en Historia General de Tabasco, lo siguiente: “Durante este periodo hubo un hecho, que causó malestar a nivel nacional, derrumbaría la versión anterior planteada. El incidente, ocurrió en 1929 en el pueblo de San Carlos, llamado Epigmenio Antonio por las autoridades debido al decreto que demandó a una modificación de los nombres de santos para designar a una población. En denuncia ante el ejecutivo federal, respaldada por el mismo Pascual Díaz, Vespasiano Lastra, vecinado en Palizada, Campeche, expone que el día 2 de septiembre los vecinos fueron atacados por una "partida de esbirros" de Tomás Garrido, resultando muertas 67 personas, entre mujeres, hombres y niños, ante la agresión la gente se remontó a la sierra en donde actualmente es perseguida por el ejército”. La denuncia motivó que se solicitara al Gobierno del Estado informara sobre los hechos. Actualmente los restos de estas personas, se hayan en la iglesia Sagrado Corazón de Jesús, en la colonia Cocal, de la Villa Benito Juárez, San Carlos. Ahí hay una campana en honor a ellos, y abajo están sus restos. Sin embargo, a la conclusión de esta época recobró su nombre original, hasta 1966 en que se le asigna el nombre actual de Benito Juárez, otorgándole la categoría de Villa, dado que los habitantes solicitaron al gobernador Carlos Alberto Madrazo Becerra, que el lugar fuera ascendido al rango de Villa por el tamaño de su población, aunque al principio tuvo rechazo por las autoridades, finalmente fue aceptado, y dicha categoría que conserva hasta nuestros días. Actualmente, tiene una población de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía e Informática, al año 2020 de 14 mil 400 personas, por lo que, en reconocimiento a su legado histórico-cultural, debe de ser considerada para que este Congreso del Estado de Tabasco, le otorgue la categoría de ciudad. En este sentido la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece el procedimiento, para la obtención de la nueva categoría en los siguientes términos: Artículo 9. Se denomina: a) Ciudad, al poblado con censo no menor de 7 mil 500 habitantes, servicios públicos, médicos y de policía, calles pavimentadas; edificios adecuados para las oficinas municipales; hospitales, mercado, rastro, cárcel, panteón, instituciones bancarias, industriales, comerciales, agrícolas; hoteles, planteles de enseñanza preescolar, primaria y media.

Artículo 10. Los asentamientos humanos que demuestren que han llenado los requisitos señalados para cada categoría política, podrán ostentar oficialmente la que les corresponda, mediante petición que al respecto realice el Ayuntamiento de su Municipio, ante la Legislatura local, la que de estimarlo procedente ordenará que se expida el decreto respectivo, que deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado. En consecuencia, Villa Benito Juárez, ya supera la cantidad mínima de población para sostener la categoría de ciudad, aunado a los servicios públicos con lo que cuenta, por lo que es viable que el Ayuntamiento de Macuspana, solicite a este Congreso, se otorgue la nueva recategorización en el respectivo Decreto. Esto es así, porque de acuerdo a nuestra Constitución Local, en su artículo 36, fracción III, son facultades del Congreso; crear nuevos poblados de cualquiera de las categorías establecidas por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Por lo que, en su oportunidad, es pertinente se otorgue la categoría de ciudad a Benito Juárez, Macuspana, por cumplir con los requisitos y procedimientos a la ley. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Único: Se exhorta al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para que solicite ante el Congreso del Estado, el cambio a categoría de Ciudad de la Villa Benito Juárez (San Carlos) del citado municipio. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todas y todos”. Diputado Juan Álvarez Carrillo. Es cuanto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y

diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos, del día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, haría entrega a esta Soberanía, del informe escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública estatal, misma que se verificará a las 11:00 horas del domingo 12 de noviembre de 2023, en el Salón de Sesiones.